

Fecha: 18-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: **Imputado por homicidio de comunero mapuche, dictan prisión preventiva para presunto líder de grupo Weichan Auka Mapu**

Pág. : 7
 Cm2: 179,1

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

DETENIDO POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN MUERTE DE MANUEL HUENUPIL, OCURRIDA EN CARAHUE EN 2022:

Imputado por homicidio de comunero mapuche, dictan prisión preventiva para presunto líder de grupo Weichan Auka Mapu

VÍCTOR FUENTES Y HÉCTOR BURGOS

En prisión preventiva, como imputado por el delito de homicidio simple y tenencia de armas, deberá permanecer un hombre individualizado como S.H.V., a quien el Ministerio Público sindicó como líder del grupo Weichan Auka Mapu (WAM), una de las organizaciones que cometen atentados incendiarios en la macrozona sur. El

Tribunal de Garantía y Letras de Carahue (La Araucanía) acogió la solicitud del Ministerio Público para que la PDI realice peritajes al celular del imputado.

En el sector La Suerte

El hombre fue arrestado ayer en la comuna de Tirúa, en Arauco, al sur de Biobío, como uno de los presuntos auto-

res del homicidio del comunero mapuche Manuel Huenupil, ocurrido el 5 de mayo de 2022 en Carahue.

El fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, dijo que "desde septiembre de 2024 existía una orden de detención en su contra por el delito de homicidio" y agregó que "en esta investigación ya hay otras personas acusadas, las que enfrentarán un juicio oral en junio de este año".

Según el persecutor, el mortal ataque contra el comunero "se produjo en el contexto en que este, junto con integrantes de su familia y de miembros de una comunidad, ocupaban un predio en el sector La Suerte, de Carahue". Hasta ese lugar, según Garrido, "llegó el imputado, junto a un grupo de personas fuertemente armadas, los que dispararon en contra de la víctima".



CASO .—El Juzgado de Garantía de Carahue fijó tres meses para investigar. Además, autorizó que se realicen peritajes al celular del imputado.